

Fecha: 18-02-2026
Medio: El Heraldo
Supl.: El Heraldo
Tipo: Noticia general
Título: Confirman requisitos para optar a exención de derechos de aseo en Villa Alegre

Pág.: 5
Cm2: 247,8

Tiraje: 3.000
Lectoría: 6.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Confirman requisitos para optar a exención de derechos de aseo en Villa Alegre

El Alcalde de Villa Alegre, Arturo Palma Vilches, anunció una importante medida aprobada por el Honorable Concejo Municipal que busca aliviar el bolsillo de los vecinos: se ha ratificado la exención del pago de derechos de aseo para todas las familias que pertenezcan al 60% más vulnerable según

el Registro Social de Hogares.

Pero eso no es todo, el beneficio es aún más amplio. “Aquellas familias que superen el 60% de vulnerabilidad también podrán quedar exentas del pago si cuentan entre sus integrantes con adultos mayores con problemas de salud o personas con discapacidad”.

Para hacer efectiva esta liberación de pago, los interesados deben acercarse de forma presencial a la Oficina de Aseo y Ornato (ubicada en los edificios públicos calle Manuel Rodríguez frente a la plaza de armas) para presentar su porcentaje y completar el registro correspondiente.

